

María Pilar Baigorri San Anselmo, miembro del Grupo Esquerra Unida del Ayuntamiento de Villajoyosa durante el período 2015-2019, en relación a la justificación de las asignaciones económicas que perciben los grupos políticos del Ayuntamiento de Villajoyosa en base al acuerdo plenario de abril de 2017. Conforme a lo especificado en el informe de Intervención 431/2019, de fecha 15 de julio:

Base de ejecución del presupuesto en vigor 38.4 y 38.5 disponen que:

“4.- Los gastos que serán admitidos como justificantes de la asignación económica los grupos municipales son los siguientes:

(...)

- Gastos vinculados a actos celebrados por el grupo de concejales, reuniones con asociaciones, vecinos o celebración de conferencias.
- Gastos vinculados a asistencia por parte de los Concejales a cursos de formación, jornadas o sesiones de perfeccionamiento.
- Gastos relacionados con atenciones protocolarias y representativas que originen costes en materia de restauración debidamente justificadas.

5.- Con carácter general, los documentos justificativos de dichos gastos deberán ser facturas que cumplan con lo dispuesto en la Base 24 de los presentes. En caso de reuniones, cursos de formación, jornadas, sesiones de perfeccionamiento o similares se aceptará la presentación de tickets o vales que cumplen con lo previsto en la mencionada Base 24. Dichas asistencias deberán ser justificadas”

Manifiesto que:

Son ciertos los gastos generados y justificados con diferentes tickets presentados a la Intervención municipal en relación a las aportaciones del grupo municipal EU al período comprendido entre el 01/06/201/ a 15/06/2019 que hacen referencia a diferentes conceptos asimilables a las posibilidades de justificación de la asignación económica de los grupos municipales.

ADJUNTO:

Justificantes de los ingresos a favor de este Ayuntamiento por importes de 345,41 y 750,44 €, de fechas respectivas 21/06/2019 y 05/11/2019, cuya suma importa un total de 1095,85 €, en virtud de la solicitud de reintegro formulada por esos servicios económicos en fecha 21 de septiembre de 2019.

Villajoyosa, a 5 de noviembre de 2019.

